



# Gobierno Regional de Ica



## NOTA DE PRENSA N° 193-2015-GORE-ICA/ORIAD

### **EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA RECHAZA MANIOBRAS DILATORIAS Y CAMPAÑA DE DESINFORMACIÓN DIRIGIDA A IMPEDIR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL DESARROLLO**

El Gobierno Regional de Ica rechaza la información falsa, inexacta y tendenciosa propalada por un diario local el pasado 1 de junio del presente año, bajo el titular “Consejeros podrían ser denunciados penalmente” <http://www.lavozdeica.com/index.php/regionales/98-categoria-regionales/12511-consejeros-podrian-ser-denunciados-penalmente>), refiriéndose a la solicitud de autorización de la transferencia de presupuesto para financiar 17 proyectos de 9 municipalidades, por un monto de 60 millones de Nuevos Soles, elevada al Consejo Regional por el Gobernador Regional de Ica, en su afán de descentralizar el desarrollo y acelerar la ejecución de obras a nivel de toda la Región.

Ese titular demuestra un total desconocimiento –o pretende ampararse en esa apariencia– de la legislación presupuestal vigente en el Perú, ya que el literal e) del artículo 12 de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza expresamente y sin lugar a dudas el tipo de transferencias presupuestales cuya autorización al Consejo Regional fue solicitada por el Gobernador Regional de Ica. La misma norma jurídica indica, también expresamente, que los Acuerdos de Consejo Regional que autorizan dichas transferencias solamente pueden ser emitidos hasta el segundo trimestre de este año, esto es, hasta este mes de junio.

A ello se suma que, el 1 de junio, mediante Oficio N° 124-2015-GORE-ICA/CD-GESL suscrito por siete (7) de los nueve (9) consejeros regionales, el Consejo Regional devolvió a la Gerencia General Regional el expediente correspondiente a la solicitud elevada a dicho Consejo Regional por el Gobernador Regional de Ica, alegando la supuesta falta de “informes”, tales como, por ejemplo, un *“informe sobre la situación actual de las Municipalidades Distritales y Provinciales que han sido beneficiadas, y que han recibido transferencia de presupuesto del Gobierno Central a través de diversos Ministerios en los últimos 05 años.”* Es evidente que ese tipo de “informes” no guardan relación con lo solicitado al Consejo Regional y tampoco se trata de información que obre o sea competencia del Gobierno Regional de Ica sino del Gobierno Nacional, a través de sus diversos Sectores; con lo cual, solamente sirve para dilatar la tramitación de la solicitud.

En este mismo contexto, el sábado 30 de mayo, aparecieron en el diario “Exitosa”, en la sección denominada “Boca Suelta”, afirmaciones que señalan, difamatoria y calumniosamente, la supuesta existencia de una “Mafia Limeña” que supuestamente sería encabezada por el Gerente General Regional. Esa publicación panfletaria –pues la difamación, la calumnia y la injuria son propias del libelo o panfleto– no utilizó condicional alguno sino que lo afirmó como si esos agravios fueran un hecho, con el objetivo de crear un clima de desestabilización del Gobierno Regional de Ica.

A este esquema de desestabilización y amedrentamiento para entorpecer las actividades del Gobierno Regional, se suma la denuncia presentada por la consejera regional Nora Cecilia Barco de Gotuzzo – una de las firmantes del ya mencionado Oficio N° 124-2015-GORE-ICA/CD-GESL–, en la cual presenta inorgánica y sin fundamento alguno, acusaciones contra el Gobernador Regional, el Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, por supuesta colusión y malversación de fondos, sin prueba alguna, salvo recortes periodísticos (del tipo panfletario o del libelo del que hemos mencionado). Lo que más llama la atención de esto último –más allá de la evidente intencionalidad de su actuación– es que uno de los supuestos “hechos” que “sustentan” su denuncia es la aprobación del Acuerdo N° 09-2015 mediante el cual el Consejo Regional declaró en emergencia a las cuencas del río Ica, Nasca, Palpa, Pisco y Chíncha; pues bien, si fue el Consejo Regional el órgano que acordó dicha declaratoria de emergencia, la consejera regional –miembro de ese Consejo Regional– debe también ser incluida como investigada en la misma denuncia que ella promovió, noticia criminis que se pone en conocimiento público para fines pertinentes de las autoridades competentes.

Ante todo ello, el Gobierno Regional de Ica rechaza toda esta secuencia de hechos dirigida a impedir la pronta ejecución de las obras que son vitales para la vida de la gente: agua y desagüe, pistas y veredas, y obras en Instituciones Educativas, que eran –y aún son– materia de la solicitud de autorización de transferencia de recursos a los Gobiernos Locales, elevada por el Gobernador Regional de Ica al Consejo Regional. Es ahora el Consejo Regional, el órgano que tiene la decisión final acerca de si dichas obras se hacen o no realidad.

Ica, 2 de junio de 2015.

